

recurso núm. 189/02 contra la desestimación presunta, por silencio administrativo, de solicitud de concesión de coto privado de caza menor, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 189/02.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 5 de agosto de 2002.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 25 de julio de 2002, de la Viceconsejería, mediante la cual se hace pública la subvención de carácter excepcional concedida a la Diputación Provincial de Granada para la celebración de la Escuela de Verano de Servicios Sociales.

Por el Consejero de Asuntos Sociales se ha resuelto conceder a la Diputación Provincial de Granada una subvención por importe de 24.040 euros a los efectos de subvencionar la celebración de la Escuela de Verano de Servicios Sociales (expediente núm. 2002/115651).

Dicha subvención se concede al amparo de lo dispuesto en los artículos 104 y 107 del Título VIII de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, teniendo en cuenta el interés social de la actividad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en su redacción dada por la Ley 14/2001, de 26 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2002.

Sevilla, 25 de julio de 2002.- El Viceconsejero, Pedro Rodríguez Delgado.

RESOLUCION de 1 de agosto de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la suscripción de Convenios de Colaboración con Corporaciones y Entidades Públicas Locales de la provincia para la cofinanciación y realización de proyectos de intervención social en favor de la comunidad gitana dentro del Plan de Desarrollo Gitano.

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales determina los criterios objetivos de distribución entre las Comunidades Autónomas de diversos créditos destinados a fines sociales, entre los cuales está el crédito destinado a la cofinanciación entre Administraciones Central, Autonómica y Local del Plan de Desarrollo Gitano.

Mediante Resolución de 26 de diciembre de 2001, de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (BOE núm. 28, de 1 de febrero de 2002), se da publicidad al protocolo adicional por el que se determinan

las aportaciones económicas de dicho Ministerio y nuestra Comunidad Autónoma y se incorporan los proyectos seleccionados, con referencia al Convenio suscrito entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Consejería de Asuntos Sociales de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para la cofinanciación de proyectos de intervención social integral para la atención, prevención de la marginación e inserción del Pueblo Gitano, según se relaciona en el Anexo a dicho Convenio.

En virtud y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, «Ley General de Hacienda Pública», y la Ley 14/2001, de 26 de diciembre, del Presupuesto para la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2002, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer públicos los proyectos aprobados correspondientes al ámbito competencial de esta Delegación Provincial (Proyectos núms. 17 al 23, ambos inclusive, de la mencionada relación) que se indican en el Anexo, en la cuantía y fórmula de cofinanciación que en el mismo se relacionan.

Las aportaciones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales serán imputadas a la aplicación presupuestaria 01.21.00.18.11.460.02.31G.5, y las correspondientes a la Comunidad Autónoma Andaluza, a las aplicaciones 01.21.00.01.11.469.02.31G.9 y 01.21.00.01.11.786.00.31G.5.

Cádiz, 1 de agosto de 2002.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

A N E X O

Entidad responsable: Mancomunidad Municipios del Campo de Gibraltar.

Municipio de actuación: La Línea de la Concepción.
Denominación del Proyecto: Intervención a favor de la Comunidad Gitana.

Coste total del proyecto: 27.045,55 €.
Aportación del M.T. y A.S.: 16.227,33 €.
Aportación de la Comunidad Autónoma: 5.409,11 €.
Aportación de la Entidad Local: 5.409,11 €.

Entidad responsable: Ayuntamiento.

Municipio de actuación: El Puerto de Santa María.
Denominación del Proyecto: Intervención socio-educativa con la población gitana.

Coste total del proyecto: 30.050,60 €.
Aportación del M.T. y A.S.: 18.030,36 €.
Aportación de la Comunidad Autónoma: 6.010,12 €.
Aportación de la Entidad Local: 6.010,12 €.

Entidad responsable: Ayuntamiento.

Municipio de actuación: Puerto Serrano.
Denominación del Proyecto: Intervención con familias gitanas.

Coste total del proyecto: 36.060,74 €.
Aportación del M.T. y A.S.: 21.636,44 €.
Aportación de la Comunidad Autónoma: 7.212,15 €.
Aportación de la Entidad Local: 7.212,15 €.

Entidad responsable: Mancomunidad Municipios del Campo de Gibraltar.

Municipio de actuación: Algeciras.
Denominación del Proyecto: Intervención a favor de la Comunidad Gitana.

Coste total del proyecto: 33.055,66 €.
Aportación del M.T. y A.S.: 19.833,40 €.
Aportación de la Comunidad Autónoma: 6.611,13 €.
Aportación de la Entidad Local: 6.611,13 €.

Entidad responsable: Ayuntamiento.

Municipio de actuación: Los Barrios.
Denominación del Proyecto: Plan de actuación de Compensación Educativa.

Coste total del proyecto: 22.838,45 €.
Aportación del M.T. y A.S.: 12.621,25 €.
Aportación de la Comunidad Autónoma: 4.207,08 €.
Aportación de la Entidad Local: 6.010,12 €.

Entidad responsable: Mancomunidad Municipios del Campo de Gibraltar.
Municipio de actuación: San Roque.
Denominación del Proyecto: Intervención a favor de la Comunidad Gitana.

Coste total del proyecto: 21.035,41 €.
Aportación del M.T. y A.S.: 12.621,25 €.
Aportación de la Comunidad Autónoma: 4.207,08 €.
Aportación de la Entidad Local: 4.207,08 €.

Entidad responsable: Ayuntamiento.
Municipio de actuación: Rota.
Denominación del Proyecto: Plan integral de Actuación con la Comunidad Gitana.

Coste total del proyecto: 24.895,99 €.
Aportación del M.T. y A.S.: 12.621,25 €.
Aportación de la Comunidad Autónoma: 4.207,08 €.
Aportación de la Entidad Local: 8.067,66 €.

RESOLUCION de 1 de agosto de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Mediante la Orden de 2 de enero de 2002, BOJA núm. 22, de 21 de febrero de 2002, se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de Voluntariado Social.

(Aplicación presupuestaria: 0.1.21.00.01.11.480.00.31H.8).

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado, de conformidad, todo ello, con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2002, se hacen públicas las subvenciones que figuran como anexo a la presente Resolución.

A N E X O

Entidad: Asociación «Abril».
Expediente: 36/VOL/PRO/02.
Localidad: Estación de San Roque.
Cantidad concedida: 7.000,00 €.

Cádiz, 1 de agosto de 2002.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 1 de agosto de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Mediante la Orden de 2 de enero de 2002, BOJA núm. 22, de 21 de febrero de 2002, se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de Atención a la Comunidad Gitana.

(Aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.11.485.02.31G.3).

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado, de conformidad, todo ello, con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2002, se hacen públicas

las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

A N E X O

Expediente: 09/GIT/PRO/02.
Entidad: C.A. Romaníes Campo de Gibraltar.
Localidad: Algeciras.
Cantidad concedida: 11.118,00 €.

Cádiz, 1 de agosto de 2002.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 1 de agosto de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Mediante la Orden de 2 de enero de 2002, BOJA núm. 22, de 21 de febrero de 2002, se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de Colectivos con Necesidades Especiales.

(Aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.11.485.00.31G.1).

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado, de conformidad, todo ello, con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2002, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

A N E X O

Expediente: 27/CNE/MAN/02.
Entidad: Comedor «El Pan Nuestro».
Localidad: San Fernando.
Cantidad concedida: 8.813,00 €.

Cádiz, 1 de agosto de 2002.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 1 de agosto de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Mediante la Orden de 2 de enero de 2002, BOJA núm. 22, de 21 de febrero de 2002, se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de Colectivos con Necesidades Especiales.

(Aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.11.485.00.31G.1).

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado, de conformidad, todo ello, con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2002, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

A N E X O

Expediente: 23/CNE/PRO/02.
Entidad: Hogar «Federico Ozanam».